

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**9339** *REAL DECRETO 652/2006, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a Su Alteza Real el Príncipe Magnus Haakon de Noruega.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Real el Príncipe Magnus Haakon de Noruega, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 2006,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Dado en Madrid, el 26 de mayo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**9340** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder ayudas en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2006.*

En el BOE n.º 36, de 11 de febrero de 2006, se publicó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de 26 de enero, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para 2006.

Una vez finalizado el procedimiento de valoración y selección previsto en el apartado octavo de la de la convocatoria y tras la aplicación de los baremos establecidos en el mismo, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para el XVII Curso Internacional de Especialización en Desarrollo Rural y Extensión Agraria en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en virtud de lo establecido en el apartado noveno de la convocatoria y en la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 12 de febrero de 2001) de delegación de competencias, resuelve:

1. Conceder 20 ayudas a las personas incluidas como «Titulares» en el anexo I, que comienza por Mariví Guarinos de Argentina y finaliza por Raúl Antonio Villena Retolaza de Guatemala, designando también los

correspondientes «Suplentes» con orden de prelación, para cubrir posibles renunciaciones.

Estas ayudas, por un importe de 93.400 euros (noventa y tres mil cuatrocientos euros) serán financiadas con cargo a la aplicación 12.103.143A.486.05 del ejercicio del 2006, expediente económico 105 y, de acuerdo con lo previsto en el apartado undécimo de la convocatoria, cada una de ellas cubrirá los conceptos que se indican.

Ayuda de transporte de 1.500 € (mil quinientos euros)  
Asignación económica de 48€ (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 3.120 € (tres mil ciento veinte euros)

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 50 € (cincuenta euros), que será facilitado por la AECI.

Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo, que están exentas del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra i) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, serán abonadas a los beneficiarios al comienzo del curso mediante talón bancario nominativo.

2. Desestimar las restantes solicitudes presentadas.

3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente acuerdo.

Contra la presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos

Madrid, 3 de abril de 2006.–La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Sras. Directora General de Cooperación con Iberoamericana y Vicesecretaria General de la AECI.

#### ANEXO I

#### Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el XVII Curso Internacional de Especialización en Extensión Agraria y Desarrollo Rural (del 8 de mayo al 7 de julio de 2006)

Titulares:

Argentina: Guarinos, Mariví.  
Belice: Palacio Fulton, Barry.  
Bolivia: Jemio Cárdenas, Javier.  
Brasil: Renault Adib, Alberto.  
Colombia: Jiménez García, Germán.  
Costa Rica: Aguilar Ramírez, Rocío.  
Chile: Lira Fernández, Raúl.  
Ecuador: Tubay Loo, Roberto.  
El Salvador: Santos Velásquez, José Adalberto.  
Guatemala: Zavala Buechsel, José Ángel.  
Honduras: Romero Alvarado, José Rene.  
México: Durán Berdejo, Santos.